



EL PARLAMENTO PATAGÓNICO DECLARA

Artículo 1º.- Reconocer el esfuerzo del Gobierno nacional y su mirada Federal, en dotar a cada provincia de los recursos, insumos y profesionales de la salud necesarios para hacer frente a la pandemia por el COVID-19.

Artículo 2º.- Reconocer la labor desempeñada por todos los médicos, enfermeros, trabajadores de la salud, fuerzas de seguridad y personal estratégico de las provincias de: Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén, La Pampa y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, todas ellas integrantes del Parlamento Patagónico, por su encomiable e incansable compromiso y dedicación en el marco de la pandemia del COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Artículo 3º.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2021.

DECLARACIÓN P.P. 013/21


Leg. Federico GREVE

SECRETARIO

PARLAMENTO PATAGONICO


Leg. Emmanuel TRENTINO MARTIRE

PRESIDENTE

PARLAMENTO PATAGONICO